



CONDICIONES DE LICENCIA DE USO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DIGITAL  
GENERADA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (Orden FOM/2807/2015 BOE 26  
de diciembre de 2015)

1. Conforme a la Orden FOM/2807/2015:

[www.boe.es/boe/dias/2015/12/26/pdfs/BOE-A-2015-14129.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/26/pdfs/BOE-A-2015-14129.pdf),

por la que se aprueba la política de difusión pública de la información geográfica generada por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (IGN), esta licencia de uso ampara el uso comercial y no comercial, la reutilización, la redistribución, la modificación y la generación de productos y servicios de valor añadido a partir de los productos y servicios de datos geográficos digitales del IGN.

2. El usuario titular de la licencia se compromete a citar al Instituto Geográfico Nacional (IGN) mediante la fórmula: «© Instituto Geográfico Nacional» como origen y propietario de la información geográfica suministrada ante cualquier exhibición o difusión de ella, o de parte de ella o de cualquier producto que, aun siendo de forma parcial, la incorpore o derive de ella.

- Si se tratara de Ortofoto o MDT5 (PNOA®), la mención se sustituirá por: «PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional».
- Tratándose de datos LiDAR, la mención se sustituirá por: «LiDAR-PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional».
- En caso de datos SIOSE®, la mención se sustituirá por: «SIOSE cedido por © Instituto Geográfico Nacional».
- Tratándose de CartoCiudad®, la mención se sustituirá por: «CartoCiudad cedido por © Instituto Geográfico Nacional».

3. En caso de CartoCiudad®, los nuevos productos o servicios que puedan generarse basados en CartoCiudad®, no incluirán ninguna referencia a la información catastral, ni suplantarán explícitamente o mediante productos o servicios que puedan dar lugar a confusión a los ofrecidos por la Dirección General del Catastro, del Ministerio de Economía y Hacienda, o a los ofrecidos por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., a quienes corresponde en exclusiva la competencia para la difusión de la información catastral y postal respectivamente, así como el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual inherentes a la información y a las bases de datos catastrales y postales.

4. Esta licencia, no supone la concesión de ningún tipo de exclusividad, aval o patrocinio, ni responsabilidad alguna del IGN sobre el uso derivado de los datos geográficos.

5. En caso de duda deberá establecerse contacto con el CNIG ([consulta@cnig.es](mailto:consulta@cnig.es)).